

34125
2009



2009 FEB 18 4:37 PM

Merc

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

Licdo. Marco Murillo A.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Primer Suplente

Teléfonos: { 264-3585
264-8927
Telefax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 87-4240
Zona 7
Panamá, Rep. de Panamá

Copia para propositos informativos solamente

COPIA No. 2938-2502 DE 10 DE Febrero DE 20 09
ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL

Por la cual la sociedad APES INC. celebra una reunión de Junta de Accionistas.



RECIBIDO
DIRECCION GENERAL
DE INGRESOS
18 FEB 18 P 5:01
M

321.00
10.00
331.00

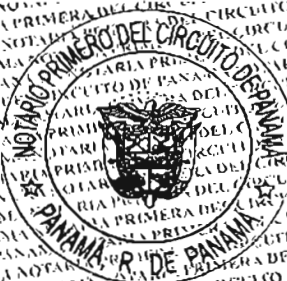
176

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO-----

(2938)

Por la cual la sociedad anónima APES INC. celebra una reunión extraordinaria de Junta de Accionistas-----

Panamá, 17 de Febrero de 2009--

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado MARCO MURILLO ARGUELLE, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y nueve – quinientos noventa y dos (8-239-592), compareció personalmente el señor CARLOS ALBERTO GARCIA, varón, mayor de edad, salvadoreño, con pasaporte número C cero tres cero nueve dos uno tres (C0309213), en calidad de representante legal de la sociedad APES INC. debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, bajo la Ficha seiscientos treinta y dos mil veintiuno (632021), Documento un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos noventa (1421790), a quien conozco, y me entrego para su protocolización en esta Escritura y en efecto protocolizo la Escritura Pública para hacer constar que en cumplimiento de resolución adoptada en la Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad APES INC. celebrada el diecisiete (17) de Febrero de dos mil nueve (2009), la mencionada sociedad APES INC. aumenta el capital social de la sociedad. El contenido de los mencionados documentos se transcribe en copia de este instrumento. Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, señores Lourdes Pérez con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos cincuenta y uno – quinientos cuarenta y nueve (4-251-549) y Nadia Concepción con cédula de identidad personal número ocho – setecientos noventa y nueve – cuatrocientos sesenta (8-799-460) mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe.-----

Esta Escritura lleva el número dos mil novecientos treinta y ocho----- (2938)-

(FDOS.) CARLOS ALBERTO GARCIA -----

Copia para Proposición Informativos solamente

-----LOURDES PEREZ-----NADIA CONCEPCIÓN-----
MARCO MURILLO ARGUELLE, -----Notario Público Primero-----

-----ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS-----
-----DE LA SOCIEDAD APES INC.-----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las tres y media de la tarde (3:30 a.m.) del día diecisiete (17) de Febrero de dos mil nueve (2009), tuvo lugar previa convocatoria, una reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad **APES INC.**-----

El señor **CARLOS ALBERTO GARCIA**, Presidente de la sociedad, presidió la reunión, y actuó también como Secretario Ad-Hoc, por encontrarse ausente el titular de dicho cargo.-----

El secretario pasó lista y manifestó que estaban representadas todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, con derecho a voto.-----

Estando presentes o representados los tenedores de todas las acciones en circulación de la sociedad con derecho a voto, se acordó celebrar la reunión y aprobar la siguiente resolución.-----

PRIMERO: Aumentar el capital social de la sociedad para que de ahora en adelante sea de la siguiente manera: **El capital autorizado de la sociedad será la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$500,000.00), dividido en CIENTO (100) acciones al portador, aumentándose el valor nominal de las acciones de CIENTO DOLARES (US\$100.00) a CINCO MIL DOLARES (US\$5,000.00) cada una. Las acciones podrán ser comunes o preferenciales.**-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión.-----

(FDOS.) **CARLOS ALBERTO GARCIA** -----Presidente / Secretario Ad-Hoc-----

-----CERTIFICACION-----

CARLOS ALBERTO GARCIA, secretario Ad- Hoc de la Sociedad APES INC. por este medio certifico que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el diecisiete (17) de Febrero de dos mil nueve (2,009).-----

(FDOS.) **CARLOS ALBERTO GARCIA** -----Presidente / Secretario Ad-Hoc-----

Autenticación Notarial: Certifico que la firma de **CARLOS ALBERTO GARCIA** es auténtica y fue reconocida ante mi hoy diecisiete (17) de Febrero e de dos mil nueve



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(2009). Testigo (Fdos). Lourdes Pérez con cédula de identidad personal número cuatro-
 doscientos cincuenta y uno – quinientos cuarenta y nueve (4-251-549) y Nadia
 Concepción con cédula de identidad personal número ocho – setecientos noventa y
 nueve – cuatrocientos sesenta (8-799-460) (Fdo) **MARCO MURILLO ARGUELLE**,
 Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal
 número ocho – doscientos treinta y nueve – quinientos noventa y dos (8-239-592).-----
 Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá,
 República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil nueve
 (2009).

Marco Murillo
 Licdo. Marco Murillo A.
 Notario Público Primero del Circuito
 Primer Suplente



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
 Tomo: 2009
 Presentante: BENJAMIN DELVALLE
 Liquidación No.: 8709010255
 Ingresado Por: GIGO

Fecha y Hora: 2009/02/18 16:41:18:8
 Asiento: 034125
 Cedula: 8-768-708
 Total Derechos: 331.00

Emmanuel Benavente

Jefe de Diario



Plamamente

TARJETA DE CREDITO

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ PAGO A ESCRITURAS PÚBLICAS

Día Mes Año

18	2	2009
----	---	------

Nº 09-010255

Nombre:	BERNARDI DELVALLE		
Cédula:	8-768 708		
Teléfono:			
E-mail:			

BALBOAS	CTS.
331.00	
331.00	

CONTRIBUYENTE



Nº de Escritura: 2937 Fecha: 17-2-2009

Notaria: Circuitos: 8 Circuito:

Derechos de Registro	B/. Balboas	Cts.
	331.00	
Derechos de Calificación	10.00	
TOTAL	331.00	

NÚMERO DE TRANSACCIÓN

7	4	5	/
---	---	---	---

Bernardi Delvalle

FIRMA



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(2009). Testigo (Fdos). Lourdes Pérez con cédula de identidad personal número cuatrocientos cincuenta y uno – quinientos cuarenta y nueve (4-251-549) y Nadia Concepción con cédula de identidad personal número ocho – setecientos noventa y nueve – cuatrocientos sesenta (8-799-460) (Fdo) MARCO MURILLO ARGUELLE, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y nueve – quinientos noventa y dos (8-239-592).-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

Marco Murillo
 Ldo. Marco Murillo A.
 Notario Público Primero del Circuito
 Primer Suplente



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2009/02/18 16:41:18:8
 Tomo: 2009 Asiento: 034125
 Presentante: BENJAMIN DELVALLE Cédula: 8-768-708
 Liquidación No.: 8709010255 Total Derechos: 331.00
 Ingresado Por: GIGO

Emeraldo Rosales

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 632021 Sigla No. S.A.
 Documento Redi No 1528310
 Operación realizada ACTA
 Derechos de Registro B/. 321.00
 Derechos de Calificación B/. 10.00
 Fecha 20 de Febrero de 2009
[Signature]
 Registrador Jefe

